



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
PROCESO CAS N° 68 -2019
SIETE (07) OPERADOR DE CAMPO

I. Generalidades

1. Objeto de la convocatoria

Contratar **siete (07) Operador de Campo** bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 para la **Gerencia General de Asentamientos Humanos** que la Municipalidad Provincial del Callao convoca, de acuerdo al puesto vacante señalado en el presente proceso de selección.

2. Área Usuaria, unidad orgánica y/u órgano solicitante

Gerencia General de Asentamientos Humanos

3. Área encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. Perfil de puesto

Requisitos	Detalle
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	- No aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (No requiere documentación sustentadora).	- No aplica.
Experiencia	- Un (01) año de experiencia general en el Sector Público o Privado. - Un (01) año de experiencia en el puesto en el Sector Público o Privado.
Habilidades o Competencias	Pensamiento analítico, responsabilidad, coordinación,



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

	comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados.
--	--

III. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con los secretarios generales del distrito de Ventanilla para la entrega de constancias de posesión y títulos de propiedad emitidos por la Gerencia de Asentamientos Humanos.
- Representar a la Gerencia General como veedor y empadronador de los pobladores antes de la elección de una nueva junta directiva.
- Realizar verificación del empadronamiento para la entrega de constancias de posesión individual y masiva.
- Realizar la inspección ocular de los expedientes ingresados por el usuario para tramitar sus constancias de posesión.
- Notificar y entregar las cartas y oficios en respuesta a los expedientes solicitados por los usuarios.

IV. Condiciones esenciales del contrato

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial del Callao. Jr. Paz Soldán N°252, Callao.
Duración del contrato	Inicio: 26/10/2019 Término: 31/12/2019 Renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,379.00 (Mil trescientos setenta y nueve y 00/100 soles) Incluye los montos afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado en esta modalidad.